



PROGRAMACIÓN

DOCENTE DE

MÚSICA DE CAMARA

.....

CURSO 2018-2019



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Teléfono: 985185825
Fax: 985185829
e-mail: congijon@educastur.princast.es
web: www.conservatoriogijon.com

1. Introducción

La finalidad de esta Programación es la adecuación y estructuración de todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje: Objetivos, contenidos, estrategias didácticas, actividades, recursos y evaluación, tratando de mantener en todo momento la coherencia en relación a los niveles de concreción curricular superiores

1.1 Contexto Educativo

El marco de referencia de la planificación de este centro es su **Proyecto Educativo** elaborado para garantizar la actuación coordinada y eficaz del equipo docente y de la comunidad educativa en su conjunto. Se trata de un Conservatorio Profesional, en donde se imparten casi todas las enseñanzas de grado elemental y medio. No dispone de un número de espacios suficiente que garantice la ubicación de las clases de Cámara en aulas independientes y con los medios técnicos adecuados. Dichos medios también se refieren a materiales didácticos necesarios para el desarrollo de la actividad educativa. El centro dispone de una biblioteca general pero carece de una sala de video y un aula de informática adecuados para el departamento.

El profesorado del departamento está compuesto por profesores con destino definitivo en el centro en su mayoría lo que garantiza la estabilidad necesaria para ir perfeccionando la metodología didáctica de una manera eficiente. El departamento está formado por un colectivo entusiasta siempre preocupado por mantener actualizado su nivel de cualificación así como su inquietud profesional.

El nivel técnico e interpretativo del alumno en este segundo ciclo de grado medio aún no tiene una solidez que le permita trabajar un repertorio de obras de unas dimensiones formales, complejidad armónica, polifónica y de elaboración temática, y variedad estilística y estética. Se hace necesario por tanto ahondar en el conocimiento de los principales elementos y procedimientos del lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas compositivas, con el fin de avanzar cada vez más en una comprensión de dichas obras que posibilite su interpretación adecuada. Este avance puede realizarse a través del análisis de las obras así como de las explicaciones por parte del profesor de un modo claro y conciso para la buena comprensión por parte de los alumnos.

1.2 Planteamiento teórico

La práctica de la música de cámara durante el período de estudios correspondiente a las enseñanzas profesionales de música responde a un conjunto de necesidades del alumnado que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta actividad.

La actividad camerística supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales cuyo aprendizaje a través de los estudios instrumentales y



teóricos posee forzosamente un carácter analítico que debe ser objeto de una síntesis ulterior a través de la práctica interpretativa.

La práctica de la música de cámara cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical en todos sus aspectos. El repertorio camerístico constituye el medio idóneo para que el alumno y la alumna desarrollen el sentido de la afinación, desarrollo que no puede dejar de ser intuitivo y mimético, que se resiste a ser enseñado o transmitido por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferentemente en conjunto.

Una de las características fundamentales de la práctica camerística es la ausencia de Director o Directora. Ello obliga a desarrollar las competencias necesarias de comunicación visual y gestual entre los miembros del grupo, aprender a valorar la importancia de la respiración conjunta, establecer criterios comunes de interpretación y, en definitiva, favorecer el desarrollo de una nueva dimensión de la interpretación basada en la codirección.

Asimismo, el ejercicio de la música de cámara estimula la capacidad para escuchar a los otros instrumentos mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de “sonoridad del conjunto”.

La interacción entre diversos instrumentistas colabora igualmente al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrado: en cuanto a la “dinámica”, por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción de la función desempeñada en cada momento por cada uno de los instrumentos; en cuanto al “fraseo”, porque colabora a desarrollar el sentido del diálogo y la mimesis musical; en cuanto al “ritmo”, porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo de la comunicación a través del gesto, y de cualquier otra forma no verbal, entre los instrumentistas (entradas, definición del tempo, rubato y otras modificaciones del tempo, cortes, finales, respiraciones, etc.); en cuanto al “vibrado”, en el sentido de que la práctica camerística obliga a homogeneizar y simultaneizar el período, velocidad y amplitud de los diversos vibratos.

La música de cámara obliga a los músicos que la practican a desarrollar determinados hábitos de autodisciplina y método extremadamente beneficiosos, tales como la homogeneización de la articulación, la planificación de los golpes de arco en los instrumentos de cuerda o de las respiraciones en los de viento, etc., al tiempo que permite el contraste del instrumento propio con otros de diferente naturaleza.

Desde un punto de vista musical, la práctica camerística es imprescindible para la maduración de un músico en el terreno de la expresividad y la emotividad, puesto que supone un cambio idóneo para que la capacidad afectiva del futuro músico aflore en su interpretación, hecho que debe ser propiciado lo antes posible.

A su vez, el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos resulta sumamente formativa y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Asimismo, la práctica y conocimiento del repertorio de cámara supone un paso decisivo en el conocimiento del repertorio del instrumento y de la evolución estilística de los diferentes períodos de la historia de la música.

En suma, el cultivo de la música de cámara resulta absolutamente complementaria de la formación instrumental, permitiendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la clase de instrumento, dentro de una actividad que, a causa de su carácter lúdico, permite la práctica musical en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

Objetivos generales

a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.



- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, con especial atención al patrimonio musical asturiano.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
- i) Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
- j) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

Objetivos específicos.

- a) Demostrar seguridad y capacidad crítica en el dominio de los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos, las características, las funciones y las transformaciones de los lenguajes musicales en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el control del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Utilizar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos, épocas y, en su caso los propios de la tradición musical asturiana, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Competencias básicas y métodos pedagógicos

Competencias básicas.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral.

Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de un época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del “oído” para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; a la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como un recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

Competencia en autonomía e iniciativa personal

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

Tercer curso profesional

Objetivos

a) Objetivos en la interpretación musical respecto al Tempo:

- Mantener un tempo uniforme.
- Acelerar y retrasar un tempo que lo requiera.
- Coordinar las entradas y finales con exactitud.
- Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.
- Aprender a realizar los gestos necesarios para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.

b) Objetivos en la interpretación musical respecto al equilibrio sonoro (timbre, intensidad y afinación):

- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Unificar la afinación del grupo.
- Nivelar los planos sonoros.

c) Objetivos en la interpretación musical respecto a la capacidad auditiva:

- Fomentar la capacidad de escuchar cada uno de los instrumentos integrantes del grupo mientras se toca el propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.

d) Objetivos en la interpretación musical respecto de la unificación expresiva de la obra:

- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Aclarar los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Identificar los criterios estéticos individuales para tratar de buscar la unidad interpretativa del grupo.

e) Objetivos teóricos:

- Conocer las características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- Hacer un recorrido histórico-evolutivo de la música de cámara partiendo de la reflexión sobre las diferentes definiciones del término.
- Estudiar formal, armónica, estilística e históricamente la sonata a dúo y el trío, así como otras formas musicales.

Contenidos

En la asignatura de Música de Cámara, las formaciones camerísticas varían cada curso y a veces, por circunstancias ajenas a la propia asignatura, a lo largo de un mismo curso, y es imposible predecir qué formaciones van a ser posibles cada año académico. Cada curso académico, en función de la matriculación del alumnado, se ha de conseguir formar las agrupaciones de Música de Cámara que mejor posibiliten la



docencia óptima.

Los contenidos que se indican a continuación son aplicables a cada una de las obras que estudian los alumnos en las formaciones camerísticas a las que pertenezcan. Como recomendación de esta Programación, los alumnos han de estudiar tres obras por curso, de diferentes estilos, una cada trimestre.

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (timbre, intensidad, afinación) y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.
- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la obra.
- Características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- Recorrido histórico – evolutivo del término “Música de Cámara”
- Formas musicales: la sonata a dúo y el trío, así como otras formas musicales.

Criterios de Evaluación

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación en la agrupación camerística. Mediante este criterio se valorará en qué medida al alumno o alumna:

- Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
- Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla las funciones de Director
- Se implica en la resolución conjunta de problemas que puedan surgir en la interpretación.

2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
- Sigue las instrucciones del profesor.
- Localiza aciertos y errores, elabora planes para solucionarlos
- Muestra una actitud positiva y de perseverancia ante las dificultades

3. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Identifica los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra.
- Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.
- Sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos necesarios para un correcto resultado musical.
- Tiene conocimiento del lugar que ocupa en el grupo y el papel que desempeña para una mejor distribución en cuanto al soporte rítmico, armónico y sonoro.
- Se responsabiliza como miembro del grupo interpretando y dirigiendo las obras trabajadas en el aula.

4. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna.

- Tiene un conocimiento global de la partitura y utiliza los gestos necesarios de la concertación.

- Unifica el sonido, timbre, afinación, vibrato y fraseo atendiendo a sus propios criterios interpretativos.

5. Aplicar constantemente la audición polifónica.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agónica y fraseo.
- Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo.

6. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.
- Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura
- Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia otros componentes del grupo

7. Leer a primera vista obras de pequeña dificultad del repertorio de Música de Cámara.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista con fluidez y comprensión.

8. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Interpreta con rigor obras de conjunto de acuerdo con la estética de las obras y las características de la agrupación de la que forme parte, con todas las posibilidades y recursos del instrumento.
- Muestra su capacidad de autocontrol, concentración, hábitos posturales y su grado de madurez interpretativa para no entorpecer la marcha del grupo.

Contenidos mínimos exigibles

1. Asistencia y puntualidad a las clases
2. Análisis e interpretación de al menos dos obras de distinto estilo
3. Lectura a primera vista de obras cortas y sencillas propuestas por el profesor
4. Sentido rítmico, dinámico y agógico tanto individual como de grupo
5. Mínimo dominio de los gestos básicos para la coordinación del grupo sin necesidad de director
6. Audición pública de al menos una obra estudiada en el aula

Procedimientos e instrumentos de evaluación

El alumno será evaluado atendiendo a los siguientes aspectos:

- Asistencia y puntualidad
- Comportamiento
- Audiciones públicas
- Examen trimestral en el aula

En cuanto a los instrumentos de evaluación serán: los registros o anotaciones diarias en el libro del profesor en el que hará constar la evolución del alumno así como todas aquellas incidencias que pudieran darse junto a la calificación trimestral.

Criterios de calificación

Los porcentajes asignados a cada apartado serán:

10% actitud, asistencia, puntualidad y comportamiento

60% Nota de clase y Audiciones

30% Exámenes



Proceso de recuperación

Si un alumno no supera una evaluación, tendrá que recuperarla. Dicha recuperación consistirá en la interpretación de la obra correspondiente al trimestre así como un ejercicio de lectura a primera vista propuesto por el profesor. El alumno será evaluado atendiendo a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de esta programación.

Si el alumno obtiene calificación negativa a final de curso podrá recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria de septiembre; que consistirá en la interpretación de las obras trabajadas durante el curso. El alumno se encargará de proporcionar sus acompañantes. En el caso de que el alumno no venga con acompañantes no podrá ser examinado.

Pérdida de la evaluación continua

La falta de asistencia al 25% de las clases de cada trimestre será objeto de la pérdida de dicha evaluación por tanto

aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua, deberán de realizar un examen al finalizar ésta, debiendo presentar a dicho examen una obra completa de su repertorio en estudio ajustándose a los objetivos, contenidos y contenidos mínimos de esta programación. Igualmente deberá de realizar un ejercicio a primera vista propuesto por el profesor. Para el examen deberá de traer a sus músicos acompañantes. En el caso de que el alumno no venga con acompañantes no podrá ser examinado.

Cuarto curso profesional

Objetivos

a) Objetivos en la interpretación musical respecto al Tempo:

- Profundizar en la realización de gestos para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.
- Matizar rítmicamente (agógica) de manera correcta.
- Acentuar según la lógica musical.

b) Objetivos en la interpretación musical respecto al equilibrio sonoro (timbre, intensidad y afinación):

- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Insistir en la constante afinación del grupo.
- Perfeccionar el nivelado de los planos sonoros.

c) Objetivos en la interpretación musical respecto a la capacidad auditiva:

- Seguir mejorando la capacidad de audición polifónica en beneficio de un mejor resultado en la interpretación.

d) Objetivos en la interpretación musical respecto de la unificación expresiva de la obra:

- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Profundizar en los conceptos estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Perfilar la visión estética individual y conseguir comunicarla para llegar a la



unidad interpretativa del grupo.

e) Objetivos teóricos:

- Ahondar en las características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- Continuar con el recorrido histórico-evolutivo de la música de cámara.
- Estudiar formal, estilística e históricamente nuevas obras a dúo, tríos, cuartetos, etc....

Contenidos

- Continuación del estudio de los contenidos de 3er curso, y además:
- Acentuación según la lógica musical.
- Preparación para la audición polifónica.

Contenidos mínimos exigibles

1. Asistencia y puntualidad a las clases
2. Análisis e interpretación de al menos dos obras de diferente estilo
3. Lectura a primera vista de obras de mediana dificultad propuestas por el profesor
4. Sentido rítmico, dinámico y agógico tanto individual como de grupo
5. Control de los gestos para la coordinación del grupo sin necesidad de director
6. Audición pública de al menos una obra de las estudiadas en el aula

Criterios de Evaluación

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación en la agrupación camerística. Mediante este criterio se valorará en qué medida al alumno o alumna:

- Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
- Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla las funciones de Director
- Se implica en la resolución conjunta de problemas que puedan surgir en la interpretación.

2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.

- Sigue las instrucciones del profesor.
- Localiza aciertos y errores, elabora planes para solucionarlos
- Muestra una actitud positiva y de perseverancia ante las dificultades

3. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Identifica los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra.
- Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.
- Sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos necesarios para un correcto resultado musical.

- Tiene conocimiento del lugar que ocupa en el grupo y el papel que desempeña para una mejor distribución en cuanto al soporte rítmico, armónico y sonoro.
 - Se responsabiliza como miembro del grupo interpretando y dirigiendo las obras trabajadas en el aula.
4. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna.

- Tiene un conocimiento global de la partitura y utiliza los gestos necesarios de la concertación.
- Unifica el sonido, timbre, afinación, vibrato y fraseo atendiendo a sus propios criterios interpretativos.

5. Aplicar constantemente la audición polifónica.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agónica y fraseo.
- Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo.

6. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.
- Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura
- Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia otros componentes del grupo

7. Leer a primera vista obras de pequeña dificultad del repertorio de Música de Cámara.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista con fluidez y comprensión.

8. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Interpreta con rigor obras de conjunto de acuerdo con la estética de las obras y las características de la agrupación de la que forme parte, con todas las posibilidades y recursos del instrumento.
- Muestra su capacidad de autocontrol, concentración, hábitos posturales y su grado de madurez interpretativa para no entorpecer la marcha del grupo.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

El alumno será evaluado atendiendo a los siguientes aspectos:

- Asistencia y puntualidad
- Comportamiento
- Audiciones públicas
- Examen trimestral en el aula

En cuanto a los instrumentos de evaluación serán: los registros o anotaciones diarias en el libro del profesor en el que hará constar la evolución del alumno así como todas aquellas incidencias que pudieran darse junto a la calificación trimestral.

Criterios de calificación

Los porcentajes asignados a cada apartado serán:

10% actitud, asistencia, puntualidad y comportamiento

60% Nota de clase y Audiciones

30% Exámenes

Proceso de recuperación

Si un alumno no supera una evaluación, tendrá que recuperarla. Dicha recuperación consistirá en la interpretación de la obra correspondiente al trimestre así como un ejercicio de lectura a primera vista propuesto por el profesor. El alumno será evaluado atendiendo a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de esta programación.

Si el alumno obtiene calificación negativa a final de curso podrá recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria de septiembre; que consistirá en la interpretación de las obras trabajadas durante el curso. El alumno se encargará de proporcionar sus acompañantes. En el caso de que el alumno no venga con acompañantes no podrá ser examinado.

Pérdida de la evaluación continua

La falta de asistencia al 25% de las clases de cada trimestre será objeto de la pérdida de dicha evaluación por tanto

aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua, deberán de realizar un examen al finalizar ésta, debiendo presentar a dicho examen una obra completa de su repertorio en estudio ajustándose a los objetivos, contenidos y contenidos mínimos de esta programación. Igualmente deberá de realizar un ejercicio a primera vista propuesto por el profesor. Para el examen deberá de traer a sus músicos acompañantes. En el caso de que el alumno no venga con acompañantes no podrá ser examinado.

Quinto curso de grado medio

Objetivos

a) Objetivos en la interpretación musical respecto al equilibrio sonoro (timbre, intensidad y afinación):

- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Insistir en la constante afinación del grupo.
- Perfeccionar el nivelado de los planos sonoros.

b) Objetivos en la interpretación musical respecto a la capacidad auditiva:

- Seguir perfeccionando la capacidad de audición polifónica en beneficio de una buena interpretación.

c) Objetivos en la interpretación musical respecto de la unificación expresiva de la obra:

- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Profundizar en los conceptos estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Perfilar la visión estética individual y conseguir comunicarla para llegar a la unidad interpretativa del grupo.

d) Objetivos teóricos:

- Ahondar en las características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- Continuar con el recorrido histórico-evolutivo de la música de cámara hasta nuestros días.



- Estudiar formal, estilística e históricamente nuevas obras a dúo, tríos, cuartetos, quintetos, sextetos, etc....

Contenidos

- Uniformidad del tempo
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (timbre, intensidad, afinación) y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.
- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la obra.
- Características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- Recorrido histórico – evolutivo del término “Música de Cámara”
- Formas musicales: la sonata a dúo y el trío, así como otras formas musicales.

Contenidos mínimos exigibles

1. Asistencia y puntualidad a las clases
2. Interpretación de al menos dos obras de diferente estilo
3. Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación
4. Lectura a primera vista de obras de cierta dificultad propuestas por el profesor
5. Sentido rítmico, dinámico y agógico tanto individual como de grupo
6. Control de los gestos para la coordinación del grupo sin necesidad de director
7. Audición pública de al menos una obra de las estudiadas en el aula

Criterios de Evaluación

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación en la agrupación camerística. Mediante este criterio se valorará en qué medida al alumno o alumna:
 - Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
 - Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla las funciones de Director
 - Se implica en la resolución conjunta de problemas que puedan surgir en la interpretación.
2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
- Sigue las instrucciones del profesor.



- Localiza aciertos y errores, elabora planes para solucionarlos
 - Muestra una actitud positiva y de perseverancia ante las dificultades
3. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Identifica los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra.
 - Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.
 - Sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos necesarios para un correcto resultado musical.
 - Tiene conocimiento del lugar que ocupa en el grupo y el papel que desempeña para una mejor distribución en cuanto al soporte rítmico, armónico y sonoro.
 - Se responsabiliza como miembro del grupo interpretando y dirigiendo las obras trabajadas en el aula.
4. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna.

- Tiene un conocimiento global de la partitura y utiliza los gestos necesarios de la concertación.
 - Unifica el sonido, timbre, afinación, vibrato y fraseo atendiendo a sus propios criterios interpretativos.
5. Aplicar constantemente la audición polifónica.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agónica y fraseo.
 - Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo.
6. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.
- Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura
- Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención Leer a primera vista obras de pequeña dificultad del repertorio de Música de Cámara.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista con fluidez y comprensión.
7. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Interpreta con rigor obras de conjunto de acuerdo con la estética de las obras y las características de la agrupación de la que forme parte, con todas las posibilidades y recursos del instrumento.
- Muestra su capacidad de autocontrol, concentración, hábitos posturales y su grado de madurez interpretativa para no entorpecer la marcha del grupo.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

El alumno será evaluado atendiendo a los siguientes aspectos:

- Asistencia y puntualidad
- Comportamiento
- Audiciones públicas
- Examen trimestral en el aula

En cuanto a los instrumentos de evaluación serán: los registros o anotaciones diarias en el libro del profesor en el que hará constar la evolución del alumno así como todas aquellas incidencias que pudieran darse junto a la calificación trimestral.

Criterios de calificación

Los porcentajes asignados a cada apartado serán:
10% actitud, asistencia, puntualidad y comportamiento
60% Nota de clase y Audiciones
30% Exámenes

Proceso de recuperación

Si un alumno no supera una evaluación, tendrá que recuperarla. Dicha recuperación consistirá en la interpretación de la obra correspondiente al trimestre así como un ejercicio de lectura a primera vista propuesto por el profesor. El alumno será evaluado atendiendo a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de esta programación.

Si el alumno obtiene calificación negativa a final de curso podrá recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria de septiembre; que consistirá en la interpretación de las obras trabajadas durante el curso. El alumno se encargará de proporcionar sus acompañantes. En el caso de que el alumno no venga con acompañantes no podrá ser examinado.

Pérdida de la evaluación continua

La falta de asistencia al 25% de las clases de cada trimestre será objeto de la pérdida de dicha evaluación por tanto

aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua, deberán de realizar un examen al finalizar ésta, debiendo presentar a dicho examen una obra completa de su repertorio en estudio ajustándose a los objetivos, contenidos y contenidos mínimos de esta programación. Igualmente deberá de realizar un ejercicio a primera vista propuesto por el profesor. Para el examen deberá de traer a sus músicos acompañantes. En el caso de que el alumno no venga con acompañantes no podrá ser examinado.

Sexto curso de grado medio

Objetivos

a) Objetivos en la interpretación musical respecto al equilibrio sonoro (timbre, intensidad y afinación):

- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Insistir en la constante afinación del grupo.
- Perfeccionar el nivelado de los planos sonoros.

b) Objetivos en la interpretación musical respecto a la capacidad auditiva:

- Seguir mejorando la capacidad de audición polifónica en beneficio de una buena interpretación.

c) Objetivos en la interpretación musical respecto de la unificación expresiva de la obra:



- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Profundizar en los conceptos estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Perfilar la visión estética individual y conseguir comunicarla para llegar a la unidad interpretativa del grupo.

d) Objetivos teóricos:

- Ahondar en las características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- Continuar con el recorrido histórico-evolutivo de la música de cámara.
- Estudiar formal, estilística e históricamente nuevas obras a dúo, tríos, cuartetos, quintetos, sextetos, etc....

Contenidos

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (timbre, intensidad, afinación) y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.
- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la obra.
- Características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- Recorrido histórico – evolutivo del término “Música de Cámara”
- Formas musicales: la sonata a dúo y el trío, así como otras formas musicales.

Contenidos mínimos exigibles

1. Asistencia y puntualidad a las clases
2. Interpretación de al menos dos obras de diferente estilo
3. Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación
4. Lectura a primera vista de obras de cierta dificultad propuestas por el profesor
5. Sentido rítmico, dinámico y agógico tanto individual como de grupo
6. Control de los gestos para la coordinación del grupo sin necesidad de director
7. Audición pública de al menos una obra de las estudiadas en el aula

Criterios de Evaluación

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación en la agrupación camerística. Mediante este criterio se valorará en qué medida al alumno o alumna:
 - Cooperar activamente con el resto de los componentes del grupo.
 - Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla las funciones de Director



- Se implica en la resolución conjunta de problemas que puedan surgir en la interpretación.
2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
 - Sigue las instrucciones del profesor.
 - Localiza aciertos y errores, elabora planes para solucionarlos
 - Muestra una actitud positiva y de perseverancia ante las dificultades
3. correspondiente.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Identifica los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra.
 - Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.
 - Sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos necesarios para un correcto resultado musical.
 - Tiene conocimiento del lugar que ocupa en el grupo y el papel que desempeña para una mejor distribución en cuanto al soporte rítmico, armónico y sonoro.
 - Se responsabiliza como miembro del grupo interpretando y dirigiendo las obras trabajadas en el aula.
4. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna.

- Tiene un conocimiento global de la partitura y utiliza los gestos necesarios de la concertación.
 - Unifica el sonido, timbre, afinación, vibrato y fraseo atendiendo a sus propios criterios interpretativos.
5. Aplicar constantemente la audición polifónica.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agónica y fraseo.
 - Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo.
6. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.
 - Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura
 - Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia otros componentes del grupo
7. Leer a primera vista obras de pequeña dificultad del repertorio de Música de Cámara.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista con fluidez y comprensión.
8. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Interpreta con rigor obras de conjunto de acuerdo con la estética de las obras y las características de la agrupación de la que forme parte, con todas las posibilidades y recursos del instrumento.
- Muestra su capacidad de autocontrol, concentración, hábitos posturales y su grado de madurez interpretativa para no entorpecer la marcha del grupo.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

El alumno será evaluado atendiendo a los siguientes aspectos:

- Asistencia y puntualidad
- Comportamiento



- Audiciones públicas
- Examen trimestral en el aula

En cuanto a los instrumentos de evaluación serán: los registros o anotaciones diarias en el libro del profesor en el que hará constar la evolución del alumno así como todas aquellas incidencias que pudieran darse junto a la calificación trimestral.

Criterios de calificación

Los porcentajes asignados a cada apartado serán:
10% actitud, asistencia, puntualidad y comportamiento
60% Nota de clase y Audiciones
30% Exámenes

Proceso de recuperación

Si un alumno no supera una evaluación, tendrá que recuperarla. Dicha recuperación consistirá en la interpretación de la obra correspondiente al trimestre así como un ejercicio de lectura a primera vista propuesto por el profesor. El alumno será evaluado atendiendo a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de esta programación.

Si el alumno obtiene calificación negativa a final de curso podrá recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria de septiembre; que consistirá en la interpretación de las obras trabajadas durante el curso u otras similares. El alumno se encargará de proporcionar sus acompañantes, de no ser así no podrá examinarse, ya que esta asignatura es de grupo y no de solista.

El examen consistirá en la interpretación total o parcial de las obras que presente y quedando a discrección del tribunal oír todo el programa o parte de él.

Igualmente deberán de interpretar una obra a primera vista propuesta por el tribuna.

Pérdida de la evaluación continua

La falta de asistencia al 25% de las clases de cada trimestre será objeto de la pérdida de dicha evaluación por tanto

aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua, deberán de realizar un examen al finalizar ésta, debiendo presentar a dicho examen una obra completa de su repertorio en estudio ajustándose a los objetivos, contenidos y contenidos mínimos de esta programación Igualmente deberá de realizar un ejercicio a primera vista propuesto por el profesor. Para el examen deberá de traer a sus músicos acompañantes. En el caso de que el alumno no venga con acompañantes no podrá ser examinado.

Temporalización

El alumno tendrá una clase semanal de una hora de duración, debiendo de trabajar tres obras a lo largo del curso, correspondiendo a una obra por trimestre, así como aquellos ejercicios de lectura a primera vista que el profesor considere oportuno.

Metodología didáctica a aplicar

- Distintas formaciones camerísticas sobre todo las más representativas del repertorio de los siglos XVI al XX
- Los grupos se formarán atendiendo a la disponibilidad horaria y de compatibilidad entre los distintos alumnos de la asignatura
- Los alumnos enplearán los primeros 10 minutos de clase para preparar partituras, afinar y calentar
- Igualmente para la formación de los grupos se tendrá en cuenta el nivel técnico de cada instrumentista que vaya a formar parte de la agrupación de modo que el grupo no quede descompensado porque puedan darse niveles muy dispares entre los alumnos que lo formen.
- Los alumnos se proveerán de las partichelas de las obras a estudiar
- La exigencia técnica interpretativa irá en función del curso en el que el alumno esté matriculado y no de la obra escogida
- Los alumnos matriculados en la asignatura de Música de Cámara tendrán que a lo largo de su permanencia en ésta asignatura pasar por distintas formaciones camerísticas (dúos, tríos, cuartetos, etc.

Bibliografía

- | | | |
|-----------------------------------|---------------------|----------------------|
| - Historia de la Música | Albet, Montserrat | E. Caja de Barcelona |
| - Educación de Memoria | Barbacci, Rodolf | E. Ricordi |
| - La evolución de la Música | Colles, H.C. | E. Taurus |
| - Historia de la Música | Grout, Donald Jay | E. Alianza Música |
| - ABC de la Música | Holst, Imagen | E Taurus |
| - Análisis del estilo musical | La Rue, Jan | E. Labor |
| - El ritmo musical | Lussy, Mathis | E. Ricordi |
| - La Música de Cámara | Robertson, Alec | E. Taurus |
| - La Música de Cámara | Vogt, Hans | E. Labor |
| - El ritmo musical | Willens, Edgar | E. Eudeba |
| - La música en la época romántica | Alfred Einstein | E. Alianza Música |
| - La música en la época barroca | Manfred F. Bukofzer | E. Alianza Música |
| - Historia de la Música | Gastón O. Talamon | E. Ricordi |

Recursos didácticos que se van a utilizar

- Audición permanente tanto en el aula como en concierto
- Audición comparada de distintos intérpretes
- Recursos informáticos
- Internet



Actividades extraescolares

Todos los alumnos de la asignatura de Música de Cámara deberán de participar, siempre que se les requiera, en aquellas actividades que el Departamento o el Conservatorio programe salvo razón justificada en los casos en que no pudieran acudir y avisando con antelación al profesor y los componentes del grupo.

- Se realizarán dos audiciones y un concierto de fin de curso en fechas a determinar, lo más probable es que sea uno por trimestre
Se harán intercambios con otros conservatorios
- Igualmente se realizará algún concierto pedagógico en colegio o institutos a determinar, como viene siendo habitual en estos años anteriores.



1. Introducción	2
1.1 Contexto Educativo	2
1.2 Planteamiento teórico	2
Objetivos generales	3
Objetivos específicos.....	4
Competencias básicas.....	5
Tercer curso profesional	7
Objetivos	7
Contenidos	¡Error! Marcador no definido.
Criterios de Evaluación	8
Contenidos mínimos exigibles.....	9
Procedimientos e instrumentos de evaluación	9
Criterios de calificación	9
Proceso de recuperación.....	10
Cuarto curso profesional.....	10
Objetivos	10
Contenidos	11
Contenidos mínimos exigibles.....	11
Criterios de Evaluación	11
Procedimientos e instrumentos de evaluación	12
Criterios de calificación	12
Proceso de recuperación.....	13
Quinto curso de grado medio.....	13
Objetivos	13
Contenidos	14

Contenidos mínimos exigibles	14
Criterios de Evaluación	14
Procedimientos e instrumentos de evaluación	15
Criterios de calificación	16
Proceso de recuperación.....	16
Sexto curso de grado medio	16
Objetivos	16
Contenidos.....	17
Contenidos mínimos exigibles.....	17
Criterios de Evaluación	17
Procedimientos e instrumentos de evaluación	18
Criterios de calificación	19
Proceso de recuperación.....	19
Temporalización	19
Metodología didáctica a aplicar.....	20
Bibliografía.....	20
Recursos didácticos que se van a utilizar	20
Pérdida de la evaluación continua; Error! Marcador no definido.	
Actividades extraescolares	21